



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 19
Volumen: 01
Año: 2023

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Miércoles 1 de marzo del
2023

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto
de las Mujeres en México"

SUMARIO:

- I. AUTORIZACIÓN DEL "FORO DEL ADULTO MAYOR" UBICADO EN AVENIDA TOLUCA, COLONIA EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER SOLEMNE 4, TIPO PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA FIRMA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28,31, 48 FRACCIÓN III Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
- II. APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGISTRARÁ EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) EN CONCORDANCIA CON LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos

- III. **AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) CON LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 70% EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.**
- IV. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- V. **APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS TEOLOYUQUENSES QUE SERÁN ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE LA PRESEA TRATADOS DE TEOLOYUCAN "ALEJANDRO FELIPE HERNÁNDEZ LAZCANO 2023", LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN QUE LOS CIUDADANOS DEMOSTRARON CONTAR CON RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DERIVADO DE SU POSTULACIÓN.**
- VI. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- VII. **APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE FORMARA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- VIII. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- IX. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2023.
- X. CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2023.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **AUTORIZACIÓN DEL “FORO DEL ADULTO MAYOR” UBICADO EN AVENIDA TOLUCA, COLONIA EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER SOLEMNE 4, TIPO PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA FIRMA, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28,31, 48 FRACCIÓN III Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA **CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 9, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 1. “El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha tres de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para que el "Foro del Adulto Mayor" ubicado en Avenida Toluca, Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte, sea utilizado como recinto oficial para llevar a cabo la Cuarta Sesión de Cabildo con carácter Solemne 4, tipo pública, con motivo de la Firma, Promulgación y Publicación del Bando Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 28,31, 48 Fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 12 y 13 del Reglamento Interior de Cabildo y las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

II. APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) EN CONCORDANCIA CON LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 39, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos Calendario oficial que regirá en el año dos mil veintitrés (2023) en concordancia con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, atendiendo lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

del Estado de México y Municipios, así como el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

III. AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) CON LA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 70% EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 39, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de estímulos fiscales en el año dos mil veintitrés (2023) con la bonificación de hasta el 70% en el cobro de impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, a favor de los beneficiarios de los programas de regularización de la tenencia de la tierra que lleva a cabo el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- IV. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CIUDADANOS TEOLOYUQUENSES QUE SERÁN ACREEDORES AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE LA PRESEA TRATADOS DE TEOLOYUCAN "ALEJANDRO FELIPE HERNÁNDEZ LAZCANO 2023", LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN QUE LOS CIUDADANOS DEMOSTRARON CONTAR CON RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DERIVADO DE SU POSTULACIÓN.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 39, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 4. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la **aprobación la lista definitiva de los ciudadanos Teoloyuquenses que serán acreedores al reconocimiento público a través de la entrega de la presea Tratados de Teoloyucan "Alejandro Felipe Hernández Lazcano 2023"**, lo anterior de acuerdo establecido por la convocatoria emitida por



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

este H. Ayuntamiento, en razón que los ciudadanos demostraron contar con reconocida solvencia moral y pueden contar con el reconocimiento público derivado de su postulación.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 10, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el **presupuesto correspondiente al programa anual de obra pública, para el ejercicio fiscal 2023.**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023

PARTIDA 6000 OBRA NUEVA

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	15	\$ 23,039,375.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)	ESTATAL	7	\$10,539,245.20	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$12,500,000.00	A-3
4	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE 2023)	FEDERAL	3	\$10,000,000.00	A-4
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)	ESTATAL	4	\$13,000,000.00	A-5
SUBTOTAL OBRA NUEVA			34	\$69,078,620.60	

SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2023	34	\$ 69,078,620.60	
--------------------------------------	-----------	-------------------------	--

FEDERAL	23	\$45,539,375.40
ESTATAL	11	\$23,539,245.20
SUB TOTAL	34	\$69,078,620.60

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos

PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
5	RECURSOS PROPIOS (RP 2023)	MUNICIPAL	2	\$ 9,802,181.85	A-7b
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00	A-7b
SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 2023			4	\$ 11,802,181.85	

FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00
MUNICIPAL	2	\$ 9,802,181.85

GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2023	38	\$80,880,802.45	
--	-----------	------------------------	--

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

VII. APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE FORMARA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 10, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el **Tabulador de Sueldos vigente para el ejercicio fiscal 2023 y que formara parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.**

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

VIII. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA **QUINUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 10, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el **presupuesto de ingresos y egresos definitivo del ejercicio fiscal 2023 para el debido cumplimiento de sus proyectos, programas y acciones del municipio de Teoloyucan, Estado de México.**

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos

IX. **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2023.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 41, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**, DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **la convocatoria para la primera sesión de cabildo abierto, correspondiente al primer bimestre del año 2023.**

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal.

X. **CONVOCATORIA PARA LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2023.**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 22 y 28, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



CONVOCATORIA

A todos los habitantes, vecinas y vecinos de la Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte, en pleno goce de sus derechos, a participar en la Primera Sesión de Cabildo Abierto, tipo pública de régimen resolutivo, correspondiente al primer bimestre del año 2023, mismo que tendrá verificativo en el **FORO DEL ADULTO MAYOR** ubicado en Avenida Toluca S/N, en el Municipio de Teoloyucan, el día 21 de marzo del año 2023, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar y que acrediten su vecindad en la Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte, podrán participar en el primer Cabildo Abierto correspondiente al primer bimestre, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como el sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de marzo del año 2023.

TERCERA. Las ciudadanas y ciudadanos que participen directamente tendrán derecho a voz, pero sin voto, lo anterior con la finalidad de discutir asuntos de interés propios de la Colonia Ejidal Santa Cruz del Monte, estos deberán ser reconocidos por la comunidad y que tengan competencia para aportar ideas, soluciones y propuestas.

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a. Nombre completo de la persona que desee participar.
 - b. Domicilio.
 - c. Números telefónicos fijo y móvil.
 - d. Correo electrónico.
 - e. El tema con el que habrá de participar.

CUARTA. Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

QUINTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas, con el tema denominado "Límites territoriales".

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

SEXTA. Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

- a) **Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- b) **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;**
- c) **Aprobación del orden del día;**
- d) **Presentación de asuntos y turno a Comisiones;**
- e) **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y**
- f) **Asuntos generales;**
- g) **Clausura de la sesión.**

SEPTIMA. En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a 1 de marzo del año 2023.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.